



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

578/92

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 17 de Diciembre de 1992
 Expediente Nro.: 12.218/92

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita OVANDO Miryam Socorro, L.U.:6.972, de la Carrera de ENFERMERIA de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Registros de Enfermería, correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sara Elena, ACOSTA, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna OVANDO Myriam Socorro L.U.:6.972, de la carrera de ENFERMERIA, "Registros de Enfermería".

ARTICULO 2.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

Lic. Sara Elena, ACOSTA - Asesor
 Lic. Liliana, RAMOS DE CICALA - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp
 ATM
 APA

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
 Director Administrativo Académico

